

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Licencias

Código de Verificación

2 3X686G400H2V1E1LO7R9U»
2 3X686G400H2V1E1LO7R9U»
3X686G400H2V1E1LO7R9

LICXI066



13-06-13 15:01

Asunto

Extracto de la sesión AYT/PLE/4/2013

ACTA

En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, siendo las veinte horas y cinco minutos del 30 de mayo de 2013, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D JULIAN VELEZ GONZALEZ, se reunieron en el salón de plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Sres. Concejales: D^a ARANZAZU GARRIDO LECUE

D^a MAGDALENA NAVARRO GUTIERREZ

D^a NATIVIDAD GUTIERREZ FERNANDEZ

D MIGUEL ANGEL ROIZ GUTIERREZ

D RAFAEL SANCHEZ ORTEGA

D VALENTIN MARIO HORTIGUELA MARTINEZ

D DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA

D JUAN RAMON RUIZ NORIEGA

D^a BELINDA FRANCO GARCIA,

al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, de Pleno.

No asiste, excusando su asistencia, D FLORENCIO ROIZ GUTIERREZ.

Da fé del acto el secretario de la corporación, D^a. YOVANA MENÉNDEZ GARCÍA

Comprobando por el Sr. Secretario que existe quórum suficiente para celebrar la sesión, por orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 25 DE MARZO DE 2013.

En aplicación del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, preguntó el Sr. Alcalde a todos los asistentes si existía alguna observación que formular respecto al acta correspondiente a la de la sesión plenaria de fecha 25 de marzo de 2.013, de la cual se ha remitido copia a todos los miembros de la Corporación.

Abierto el turno de intervenciones o aclaraciones, no se formula ninguna.

Se somete a votación el acta de fecha 25 de marzo de 2.013, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes, (presentes diez de los once miembros que componen el número total legal de la Corporación).

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Licencias

Código de Verificación

2 3X686G400H2V1E1LO7R9U»
2 3X686G400H2V1E1LO7R9U»
3X686G400H2V1E1LO7R9

LICXI066



13-06-13 15:01

2º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSOE, RELATIVA A LA GESTIÓN-FINANCIACIÓN DE VALDECILLA, REGISTRO DE ENTRADA Nº 1.674 DE FECHA 03/05/13.

“D.Dionisio Luguera Santoveña, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, al amparo de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Pleno de 30 de septiembre de 2004, presenta la siguiente MOCIÓN para que sea debatida y aprobada en el primer pleno que se celebre

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que el PP de Cantabria tiene en cartera para Valdecilla consiste en agrupar los 40 contratos existentes que gestionan servicios generales no asistenciales del hospital, por un valor total de 30 millones de euros/año y para un periodo de 20 años.

El PP los fusionará, haciendo un único paquete y los adjudicará a una unión temporal de empresas (UTE) que, a cambio, hará la obra pendiente de aproximadamente 100 MILLONES DE € y la dotación de equipos.

Si este plan de los populares llega a ejecutarse, los 20 años de adjudicación propuesta ponen en riesgo el futuro de una gestión independiente de la sanidad de Cantabria, que impedirá buscar alternativas empresariales más eficientes que aparecerán a lo largo de todo ese tiempo.

Significará atar de pies y manos a futuros gobierno de Cantabria.

Esta operación requiere garantizar el equilibrio económico financiero y el lucro cesante en caso de riesgo de quiebra empresarial de la UTE, lo que nos produce estupefacción, hablando del sector sanitario.

Durante 20 años, los Gobiernos de Cantabria tendrán que garantizar el beneficio industrial de la UTE. Esto quiere decir que vamos a trabajar para estas empresas y para sus intereses. Por tanto, la UTE dará menos servicios, de peor calidad, con menos personas, que cobrarán menos y trabajarán más y serán contratados sin preservar los principios de igualdad, mérito y capacidad en el servicio público.

Los beneficios vendrán de la merma de gasto también en la parte asistencial. En la sanidad como derecho público, en la defensa nacional, en la educación, en un sistema de pensiones elemental, es decir, en los servicios esenciales para vivir y convivir en paz en una sociedad democrática, no hay posibilidad de transferir el riesgo a una entidad privada: el riesgo es de la sociedad y de sus representantes y de su gobierno. Esto es de una evidencia tal, que va mucho más allá: hoy estamos sufriendo que el sector financiero, paradigma de lo privado, no soporta un real riesgo porque su quiebra rompería el contrato social.

Hay, un plan oculto futuro del PP que no nos cuenta. Se trata de incorporar los contratos similares que existen en los demás hospitales y atención primaria, aumentando el negocio. Después también se

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Licencias

Código de Verificación

2 3X686G400H2V1E1L07R9U»
2 3X686G400H2V1E1L07R9U»
3X686G400H2V1E1L07R9

LICXI066



13-06-13 15:01

incorporarán las áreas asistenciales, médicos y enfermeras. Al final todo para la UTE y esperemos que no pase como en Madrid, y signifique el retiro dorado de alguno de los gestores que ahora impulsan esta privatización.

Ejemplos cercanos tenemos de ello.

Este proyecto del PP significa la pérdida de autonomía de gestión de Cantabria y la privatización de Valdecilla.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Uno.- Instar al Gobierno de Cantabria a la paralización y anulación inmediata del concurso para la adjudicación de la gestión de Valdecilla.

Dos.- Exigir el cumplimiento del compromiso de financiación de D. Ignacio Diego y Mariano Rajoy para la finalización del hospital Valdecilla."

Tras la lectura de la moción, efectuada por la Secretaria Municipal, se abre un turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

(-----)

Se somete el asunto a votación, votando a favor de la moción 2 votos (2 votos a favor del PSOE), 1 voto de abstención (1 voto de abstención del PRC), y 7 votos en contra (7 votos en contra del PP), estando presentes diez de los once miembros que componen el número total legal de la Corporación.

Por tanto, por mayoría absoluta de votos (7 votos en contra del PP), se RECHAZA la moción.

PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCADIA

ASUNTOS MUNICIPALES-DACIÓN DE CUENTA:

4º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas y diez minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, para cuya constancia se extiende la presente acta de la que, como Secretaria, CERTIFICO.-----

--

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Licencias

Código de Verificación

2 3X686G400H2V1E1L07R9U»
2 3X686G400H2V1E1L07R9U»
3X686G400H2V1E1L07R9

LICXI066



13-06-13 15:01

VºBº El Alcalde-Presidente

El Secretario

JULIÁN VÉLEZ GONZÁLEZ

YOVANA MENÉNDEZ GARCÍA